



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-08-045. Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural, en su Modalidad Registro o Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS).-

13/LS-0023/05/22

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, Teléfono y correo electrónico de particulares, Nombre y Firma.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII, en la sesión celebrada el 15 de julio de 2022.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio No. 133.02.03.1258/2022



Asunto: Actualización del inventario del PIMVS

Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de junio de 2022.

220859

PRESENTE

En relación a su solicitud ingresada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Hidalgo el 04 de mayo del 2022, registrado con número de bitácora 13/LS-0023/05/22, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-045: Conservación de la Vida Silvestre fuera de su hábitat natural, en su Modalidad Registro o Actualización en el Padrón de Predios o Instalaciones que manejan Vida Silvestre o Colección Privada (PIMVS), denominado "Br Reptiles", con número de registro SEMARNAT-PIMVS-IN-13-HGO-2021 y pretendida ubicación en [REDACTED] municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Al respecto, le informo que se realizará alta de ejemplares del inventario de la PIMVS con número de registro SEMARNAT-PIMVS-IN-13-HGO-2021, "Br Reptiles", de acuerdo al siguiente cuadro:

EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DAN DE ALTA EN PIMVS "BR REPTILES".						
NOMBRE		SEXO		DESCRIPCIÓN	MARCAJE EN FACTURA DE VENTA	TOTAL
COMÚN	CIENTÍFICO	M	H			
Camaleon de Velo	Chamaeleo Calyptratus	1	1	2 Ejemplares Vivos	XMN-BBVELO-2021-47 AL XMN-BBVELO-2021-48	2

Por lo tanto, de conformidad con los artículos 50 y 96 del Reglamento de la LGVS, deberá presentar informe anual de actividades en el periodo abril-junio de cada año.

No omito señalar que la presente incorporación no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad exigidas por autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Finalmente, de incluir ejemplares que no estén presentes en el Plan de Manejo y registro de PIMVS, deberá presentar la documentación que ampare la legal procedencia de los ejemplares.

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38, 39 y 40 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 12, 30 Bis y 53 de su Reglamento.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
Institución de la Delegación Hidalgo

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio No. 133.02.03.1258/2022

Asunto: Actualización del inventario del PIMVS

Pachuca de Soto, Hidalgo a 22 de junio de 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

220859

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ en el Estado de Hidalgo, previa designación, firma el presente la Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

C.C.P.

Roberto Aviña Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- roberto.carlin@semarnat.gob.mx.

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx

Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx

Armando Varela Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales-Presente.- armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

¹ En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

13D3G-00269/2206 15/06/2022

13/LS-0623/05/22

ORPH*AVP*204*GCVC